



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 171/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lorena Rubio Casillas contra la empresa Danilo Iván Encalada Medel y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado/a-Juez doña María Pilar Martínez Gamo.
En Toledo, a 12 de junio de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Lorena Rubio Casillas, frente a Danilo Iván Encalada Medel, parte ejecutada, por importe de 4.550,99 euros en concepto de principal, más otros 900,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma su señoría.–Doy fe.
La Magistrada Juez.–El Secretario Judicial

DECRETO

Secretario/a Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero.
En Toledo, a 12 de junio de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

–Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC.

–El embargo y retención de los saldos y depósitos así como de las devoluciones tributarias para asegurar la responsabilidad de Danilo Iván Encalada Medel hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

–Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

–Solicitar a través del CORPME nota simple informativa de los inmuebles titularidad de la parte ejecutada.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en en legal forma a Danilo Iván Encalada Medel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Toledo a 2 de julio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-6088